

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA #1

REFERENCIA: IC 3137 PAN 2020 – CONSULTOR/A INDEPENDIENTE PARA APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA OFICINA PAÍS DE UNODC EL SALVADOR.

Fecha: 22 de septiembre de 2020

Se notifica a las empresas interesadas, las siguientes modificaciones aplicables al proceso de la referencia:

1. Se informa que se modifica el punto XI. Lugares Previstos de Trabajo y Viajes, del Termino de Referencia:

DONDE DICE

XI. LUGARES PREVISTOS DE TRABAJO Y VIAJES

El consultor deberá desarrollar su trabajo en la ciudad de san salvador, El Salvador. Asimismo, deberá estar en la disponibilidad de participar de reuniones de trabajo virtuales o presenciales según UNODC estime conveniente.

CAMBIA A

XI. LUGARES PREVISTOS DE TRABAJO Y VIAJES

El consultor deberá desarrollar su trabajo en la ciudad de san salvador, El Salvador. Asimismo, deberá estar en la disponibilidad de participar de reuniones de trabajo virtuales o presenciales según UNODC estime conveniente.

Las personas que apliquen para esta consultoría deberán tener nacionalidad del país donde se prestará el servicio ó contar con residencia permanente y permiso de trabajo vigente.

*****Fin de la enmienda*****